



Expediente nº: 1249/2026.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 5 de julio de 2023, por el que se aprueba la asignación económica a los grupos municipales; teniendo en cuenta la base nº 15 de ejecución del Presupuesto general para 2025.

Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 18 de febrero de 2026.

En base a la competencia conferida de conformidad con el artículo 21.1 s de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO. Reconocer la obligación y ordenar el pago, una vez intervenido favorablemente por la intervención.

SEGUNDO. Trasladar el presente acuerdo al Órgano Gestor, a la Intervención y a la Tesorería Municipales para su conocimiento y efectos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

